

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

FECHA: 2 de agosto de 2022			Hora Inicio: 9:00 am		Hora Terminación: 2:45 pm		SITIO: SESIÓN VIRTUAL Encuentro virtual vía Zoom. https://unad-edu-co.zoom.us/j/94588309189												
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2022																
Nombre	Q	Cargo	Feb 17	Mar 4	Mar 22	Mar 29	Mar 29	Abr 29	Abr 29	May 9	May 9	May 13	May 27	Jun 13	Jun 29	Jul 1	Jul 29	Agos 2	
MARTHA VIVIANA VARGAS	*	DECANA (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX
FREDY ALEXIS RODRÍGUEZ FIQUITIVA	*	LÍDER NACIONAL MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MARÍA DEL PILAR TRIJANA	*	LÍDER NACIONAL MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA	A	A	A	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IRMA CRISTINA FRANCO	*	LÍDER NACIONAL DESARROLLO ALTERNATIVO SOSTENIBLE Y SOLIDARIO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ADRIANA MARÍA ROJAS ANGARITA	*	LÍDER NACIONAL PSICOLOGÍA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARLOS ARTURO ROMERO HUERTAS	*	LÍDER NACIONAL SOCIOLOGÍA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RAÚL ALEJANDRO RÍNEZ	*	LÍDER NACIONAL ARTES VISUALES	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
PAOLA ANDREA NOREÑA GIL	*	LÍDER NACIONAL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CRISTIÁN FABIÁN RODRÍGUEZ	*	LÍDER NACIONAL FILOSOFÍA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
JORGE IVÁN ALVARADO CASTAÑEDA	*	LÍDER NACIONAL PROGRAMA DE MÚSICA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
KEYLA ANDREA PORRAS	*	LÍDER NACIONAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DEPORTIVA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vera	08-08-2022				
Revisado por: Wilma Torres Gálvez	08-08-2022				
Aprobado por: Wilma Torres Gálvez	08-08-2022				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

FREDY DE JESÚS MOJICA	*	REPRESENTANTE DOCENTES	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NELSON ENRIQUE PARRA ACEVEDO	*	REPRESENTANTE EGRESADOS				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
DANIELA ALEJANDRA GONZÁLEZ RIAÑO	*	REPRESENTANTE ESTUDIANTES	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
LIZETH ALEJANDRA AMÉZQUITA	*	LÍDER NACIONAL UNIDAD SOCIOHUMANÍSTICA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TATIANA MARTÍNEZ SANTIS	*	LÍDER DE INVESTIGACIÓN DE ECSAH	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
JACQUELINE PÉREZ VERGARA		SECRETARIA TÉCNICA (secretario)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

INVITADOS DE LA SESIÓN

LUIS GABRIEL PUERTA	Líder ECSAH Zona occidente																			
CARLOS FRANCISCO COVALEDA POLO	Líder ECSAH Zona Sur																			
NORMA CONSTANZA MOLINA	Lideresa ECSAH Zona Amazonia Orinoquia Amazonia																			
MARÍA ISABEL POSSO	Lideresa ECSAH Zona Centro sur																			
SANDRA MILENA FONTECHA PABÓN	Líder ECSAH Zona Centro Oriente																			
EVANGELINA PÉREZ CORZO	Lideresa ECSAH Zona Caribe																			
CLAUDIA TERESA HERNÁNDEZ	Lideresa ECSAH Zona Boyacá																			
YENNY ANDREA PEDREROS	Lideresa ECSAH Zona Centro Bogotá Cundinamarca																			
LINA GARZÓN BELTRÁN	Docente de la USH – Apoyo con los procesos disciplinarios estudiantiles																			
ANDREA CARRERO	Docente del programa de Psicología																			
JOBANA AGREDO	Docente del programa de Psicología																			
JHON ECHEVERRÍA	Líder Componente Práctico Psicología																			
DIANA VILLAREAL	Docente del programa de Psicología																			

CONVENCIONES

A = Asistió, **EX** = Se excusó, **N** = No asistió, **R. Ext.** = Reunión Extraordinaria, **Q*** = Cuórum

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aval del acuerdo Perfiles 2022 ECSAH.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA																			
Elaborado por: Yviana Torres Velasco	08-08-2022																			
Revisado por: Yviana Torres Velasco	08-08-2022																			
Aprobado por: Yviana Torres Velasco	08-08-2022																			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

3. Revisión y aprobación del acuerdo de reglamentación de las opciones de grado para el programa Gestión Deportiva aprobado en la sesión ordinaria del 01 de julio por el Comité Curricular del programa.
4. Presentación y aval de Acuerdo por el cual se establece que los cursos de la UNAD ofertados por los posgrados de la ECSAH no son habilitables y definir los cursos objeto de suficiencia por cada programa.
5. Presentación y aval de Acuerdo por el cual se establecen los cursos y créditos académicos de las Maestrías de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH que podrán ser matriculados por lo estudiantes de pregrado y de especialización como opción de grado de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD
6. Presentación y aval de Acuerdo por el cual se reglamenta la ruta de admisión del programa de Psicología (código SNIES 3274) Resolución 12986 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
7. Presentación y aval de la ruta formativa SISSU/ECSAH
8. Revisión de casos disciplinarios estudiantes ECSAH:
 Casos disciplinarios:
 - Caso estudiante Fronda Milady Serrano
 - Caso estudiante María Soledad Pava
 - Recurso de Reposición Patricia Gualteros.
9. Aval casos de grado meritorio o laureado:
 Grado meritorio:
 - Carol Andrea Acevedo Ramírez _ Psicología
 - David Alejandro Arboleda Ramírez _ Música
 - Cristian Felipe Acuña _ Música
 Grado Laureado:
 - Fernando Andrés Rodríguez Guerrero _ Filosofía
 Varios:
 - Presentación de Centro Psicorientación consultorio ZSUR_CIAPS.

TRIBUCIÓN COPIAS: Miembros Consejo de Escuela.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: consejoescuela.ecsah@unad.edu.co

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Serrano	09-08-2022				
Revisado por: Mariana Vargas Gálvez	09-08-2022				
Aprobado por: Mariana Vargas Gálvez	09-08-2022				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

Anexos:

- Acuerdo Perfiles 2022 ECSAH
- Acuerdo de reglamentación de las opciones de grado para el programa Gestión Deportiva aprobado en la sesión ordinaria del 01 de julio por el Comité Curricular del programa.
- Acuerdo por el cual se establece que los cursos de la UNAD ofertados por los posgrados de la ECSAH no son habilitables y definir los cursos objeto de suficiencia por cada programa.
- Acuerdo por el cual se establecen los cursos y créditos académicos de las Maestrías de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH que podrán ser matriculados por lo estudiantes de pregrado y de especialización como opción de grado de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.
- Acuerdo por el cual se reglamenta la ruta de admisión del programa de Psicología (Código SNIES 3274) resolución 12986 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
- Soportes Casos disciplinarios y soportes de solicitudes de grado meritorio o laureado.

Los soportes o anexos reposan en el Drive AGOSTO 2 DE 2022:

https://drive.google.com/drive/folders/1UxHU7SEMyLy5rJBy_h8x_czQ3kZ-tzcw?usp=sharing

Próxima sesión: mes de agosto de 2022

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1	Se avala el acuerdo de reglamentación de las opciones de grado para el programa Gestión Deportiva aprobado en la sesión ordinaria del 01 de julio por el Comité Curricular del programa y se debe ajustar el punto de la socialización.	Andrea Porras	9/08/2022
2	Se aprueba el acuerdo para los posgrados, pero se deja explícito que se puede recoger parte de esas consideraciones y realizar el de los pregrados para poder consolidar los dos acuerdos. También es importante destacar que hay un vacío jurídico en el reglamento estudiantil porque solo contempla el examen de suficiencia para los pregrados y no habla para los posgrados. <i>Se deja la salvedad del llamado realizado al representante de los egresados ya que justificó la abstención, pero no argumentó en el consejo.</i>	Jacqueline Pérez	9/08/2022
3	Se prueba el Acuerdo por el cual se establecen los cursos y créditos académicos de las Maestrías de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH que podrán ser matriculados por los estudiantes de pregrado y de especialización como opción de grado de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.	Paola Andrea Rojas, Jobana Agredo, Diana Villareal y Andrea Carrillo.	9/08/2022

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Veraña	08-08-2022				
Revisado por: Yohana Verana Galindo	08-08-2022				
Aprobado por: Yohana Verana Galindo	08-08-2022				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

4	Se aprueba la ruta formativa SISSU/ECSAH, pero todos los programas de pregrado deben incluir en sus rutas SISSU los cursos el IBC los que aún no lo han realizado para que quede en esta acta que quedan incluidos y los demás en el caso de las maestrías se realizó el ejercicio de las rutas contemplado en una matriz compartida por la VIDER.	Programas académicos ECSAH	9/08/2022
5	Primer caso: Los consejeros aprueban la apertura de este caso en un nuevo consejo de escuela y no se requieren pruebas adicionales. Segundo caso: Se llega al consenso de una falta gravísima. Tercer caso: Se reitera el proceso y se espera la firma de la Dr. Viviana Vargas para enviar al consejo académico.	Secretaría Académica	9/08/2022
6	Se aprueba 3 solicitudes para grado meritorios, 1 grado laureado.	Secretaría Académica	9/08/2022
7	Se propone que la ruta de la presentación del Centro Psicoorientación consultorio ZSUR_CIAPS, sea presentada al comité del centro de investigación y no a este encuentro de escuela.	Consultorio ZSUR_CIAPS	9/08/2022

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
1	Verificación de quorum: La secretaria técnica Jacqueline Pérez realiza la verificación del quorum y confirma que asistieron todos los consejeros.	
2	Acuerdo Perfiles 2022 ECSAH La reunión está presidida por la presidenta encargada del consejo de escuela la profesora María del Pilar Triana, realiza la bienvenida, deja abierta la agenda para las solicitudes que presentan los consejeros y se presenten en este consejo de escuela. La presidenta encargada del consejo de escuela la profesora María del Pilar Triana, brinda la palabra al profesor Carlos, realiza la siguiente solicitud para presentar en este consejo la propuesta de un consultorio psicosocial, el cual se dinamiza con el programa de psicología junto con la profesora Adriana La secretaria técnica del consejo de escuela Jacqueline Pérez incorpora la solicitud del profesor Carlos en el punto de varios de la agenda del día. La presidenta encargada del consejo de escuela la profesora María del Pilar Triana concede la palabra a la secretaria técnica del consejo de escuela Jacqueline Pérez quien realiza la apertura del punto tres de la agenda: Acuerdo de perfiles ECSAH;	Q

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborada por: Jacqueline Pérez Vargas	08-08-2022				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	08-08-2022				
Aprobada por: Viviana Vargas Galindo	08-08-2022				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Toma la palabra la profesora Adriana María Rojas Angarita, realiza la presentación: Este año se actualizó el acuerdo derogando el acuerdo 315 del 321, se realizan ajustes en gestión deportiva incluyendo nuevos perfiles y para psicología se agregaron nuevos cursos con la renovación del registro, para el acuerdo se incluyeron los perfiles para el plan renovado y se realiza la inclusión de dos parágrafos en el acuerdo, que surgieron por la experiencia en contratación que tiene que ver en zonas por el difícil acceso no encontrándolos en el perfil y otro el tema de egresados:</p> <p><i>Parágrafo 1: En atención a la política de relevo generacional y con el fin de aportar al arraigo regional de los egresados de los diferentes programas de la UNAD, se establece la excepción de requisitos para esta población que quiera postularse como docentes en los diferentes programas, según su formación disciplinar y el cumplimiento del proceso de selección respectivo.</i></p> <p><i>Parágrafo 2: Para atender las necesidades de servicio que surgen en los cursos de los programas de pregrado, en zonas de difícil acceso, se exceptúa el cumplimiento de alguno de los requisitos sobre formación posgradual o número de años de experiencia en docencia, con el fin de posibilitar las oportunidades a los profesionales que están en estas zonas.</i></p> <p>La presidenta encargada del consejo de escuela la profesora María del Pilar Triana, brinda la palabra a la profesora Andrea Noreña Gil: realiza la aclaración sobre Gestión deportiva, ya que no se incluyen perfiles y al igual que en psicología se incluye los cursos para completar el plan de estudio.</p> <p>La presidenta encargada del consejo de escuela la profesora María del Pilar Triana, brinda la palabra a la profesora Jenny pedreros: expone 2 preguntas: Primera pregunta: En talento humano hay un lineamiento de los requisitos mínimos que debe tener el docente para ser vinculado si se aprobará estos dos parágrafos adicionales, como se relaciona con los lineamientos de Talento Humano cómo se argumentaría en los centros zonal para que eso se tenga en cuenta. Segunda pregunta, si es únicamente a los docentes que ingresan a primera matrícula o para todos los docentes nuevos de psicología.</p> <p>Toma la palabra la profesora Pilar Triana y concede la palabra a la secretaria General Jacqueline Pérez: realiza intervención y aclara las dos preguntas anteriores, este tema nace de la necesidad al momento de los procesos de contratación y es importante para la Escuela dar un mapeo de las necesidades de las zonas encontrándose esas casuísticas donde hay egresados y profesionales sin otros títulos pero es que en la zona no hay de donde contratar y talento Humano deja incluirlo en el acuerdo de perfil y para lograr el aval de talento humano en el momento de contrataciones el docente se va con oficio a vicerrectoría académica garantizando que se tenga el respaldo en el acuerdo, por ello es la necesidad de incluirlo en el acuerdo de perfiles, adicional a ello, es importante aclarar que aplica para todos los programas y se modifica el parágrafo colocar una excepción para los profesores de posgrado.</p> <p><i>Toma la palabra la profesora María del Pilar Triana concede la palabra a los consejeros para votar, Jacqueline Pérez informa que el acuerdo ha sido aprobado y se recomienda a la profesora Adriana María Rojas Angarita revisar y remitir el documento a secretaria académica para enviarlo a talento humano.</i></p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Jacqueline Pérez Valencia	08-08-2022					
Revisado por: Wilma Vargas Galindo	08-08-2022					
Aprobado por: Wilma Vargas Galindo	08-08-2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ITEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Posterior a ello, se le informa al estudiante como va a ser el proceso por medio de los siguientes artículos:</p> <p>-ARTÍCULO CUARTO: Establecer que el estudiante del programa Gestión Deportiva podrá inscribir y desarrollar la opción de grado: proyecto aplicado, proyecto de investigación o monografía, cuando haya cursado el setenta y cinco por ciento (75%) de los créditos académicos del programa y aprobado el espacio "Opción de transferencia".</p> <p>ARTÍCULO QUINTO: Establecer que el estudiante del programa Gestión Deportiva podrá inscribir y desarrollar la opción de grado: diplomado de profundización para grado, o créditos de posgrado o pasantía cuando haya cursado el noventa por ciento (90%) de los créditos académicos del programa.</p> <p>Este acuerdo busca orientar al estudiante y a las zonas para que puedan dar claridad al estudiante sobre el proceso y se realiza por que hay estudiantes con el 80% a tres años de plan de estudio estando muy cerca del grado y necesitan estas claridades para escoger una de las opciones de transferencia.</p> <p>Toma la palabra la profesora María del Pilar Triana concede la palabra al profesor Raúl Alejandro: Sugiere anexar entre paréntesis opción de transferencia en cada curso, para que los estudiantes no se confundan y la pregunta es la siguiente: la opción de grado no es considerada como trabajo de grado es un requisito:</p> <p>Toma la palabra la profesora Andrea Porras y aclara, la opción de transferencia no puede ser considerado como una opción de trabajo de grado, pero si se va a realizar el proyecto de investigación proyecto aplicado si se vuelve requisito.</p> <p>Toma la palabra la profesora Jenny Pedreros: plantea la siguiente pregunta, si un estudiante se acerca al centro y consulta que realiza este proceso y en el reglamento estudiantil esta que solo debe tener el 75% aprobado y se está solicitando hacer el curso de opción de transferencia, cuál sería la orientación a esta pregunta:</p> <p>Toma la palabra la profesora Andrea Porras y expone: La intencionalidad del acuerdo es darle al estudiante los lineamientos específicos de cada programa, por lo tanto, se promueve una ruta muy clara del programa, pero asegurando al estudiante que con este curso el va a tener una opción de grado viable frente a los procesos y a lo que exige la universidad y este acuerdo plantea lo que nos enmarca en el reglamento estudiantil y por ello se requiere la aprobación de este consejo de escuela.</p> <p>Toma la palabra la profesora Irma Franco, interviene por medio del chat y realiza la siguiente inquietud, si se puede colocar en el acuerdo cual sería el medio de difusión ya sea por inducción reinducción del programa para que el estudiante tenga conocimiento de la difusión.</p> <p>Toma la palabra la profesora María del Pilar Triana, sugiere para dar claridad a las inquietudes, que en los planes de mejoramiento que realizan los programas en los procesos de autoevaluación se podría establecer que como plan de mejoramiento el programa para las opciones de grado define una ruta establecida a través de un acuerdo para</p>	

ORIGEN Y ASOCIACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vera	08-28-2022						
Revisado por: Yohana Vargas Galindo	08-28-2022						
Aprobado por: Yohana Vargas Galindo	08-28-2022						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ITEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>mejorar el procedimiento del programa y con esto no se altera nada pero se deja claro que hace parte del plan de mejoramiento del programa siendo viable sin alterar nada.</p> <p><i>Compromiso: Se debe buscar un espacio con la líder ECASH de Investigación Tatiana Martínez para el procedimiento de actualización en temas de investigación y que se pueda participar de esos ejercicios. Vamos a sacar un escenario de trabajo conjunto para hablar sobre este procedimiento.</i></p> <p><i>Toma la palabra la profesora María del Pilar Triana e invita a los consejeros a decidir sobre el acuerdo del programa de Gestión deportiva, el cual es avalado y se debe ajustar el punto de la socialización.</i></p>	
4	<p>Presentación y aval del Acuerdo por el cual se establece que los cursos de la UNAD ofertados por los posgrados de la ECSAH no son habilitables y definir los cursos objeto de suficiencia por cada programa.</p> <p>Toma la palabra la profesora María del Pilar Triana concede la palabra a la secretaria académica Jacqueline Pérez para la presentación del punto quinto de la agenda: Presentación y aval de Acuerdo por el cual se establece que los cursos de la UNAD ofertados por los posgrados de la ECSAH no son habilitables y definir los cursos objeto de suficiencia por cada programa, el cual será presentado por la profesora Irma Franco: El contexto con respecto a este acuerdo hace específicamente referencia a los cursos del programa de maestría de esta escuela, ya que en este momento hay un vacío normativo junto a los procesos de habilitación y suficiencia de los cursos de maestría en el reglamento estudiantil, si bien es cierto en el artículo 62 se habla de habilitaciones no está especificado que los cursos de maestría no son habilitables y en ese orden de ideas nos quedamos con una norma consuetudinaria con relación a la explicación de la profesora Lina cuando se realizó la consulta, en sentido estricto no hay una prohibición, orientación que especifiquen cómo se deben dar o si están permitidos o prohibidos los procesos de habilitación de insuficiencia en los cursos de maestría, en ese orden de ideas el reglamento estudiantil expresa que las escuelas son las encargadas en cada semestre - periodo académico emitir o socializar a todos los estudiantes los cursos que son o no son habilitables esto se hace a través de las circulares que emite VIACI cuando envía la circular de pruebas objetivas abiertas y cerradas pero esa circular está llegando al final del periodo y lo que indica el reglamento es que debe hacerse al inicio del periodo.</p> <p>Por ello para tomar una acción se plantea la elaboración de este acuerdo que tiene dos objetivos, el primero de manera taxativa indicando que los cursos de los programas de posgrado no son habilitables, el segundo objetivo es plantear cuales de los cursos ofertados por las maestrías pueden tener la posibilidad de convalidarse a través de exámenes de suficiencia, ya que el reglamento es muy abierto en ello. En consulta los tres líderes de maestría se ha propuesto las pruebas de suficiencia queden autorizadas para los cursos teóricos entendiéndose que los cursos metodológicos o cursos que tengan componente práctico como el caso de maestría en psicología presentan un grado de complejidad más alto y no es considerado colocarlo en una prueba que por más integral que sea no dará cuenta de las habilidades que se requieren para aprobar el curso, en ese orden de ideas se comparte los cursos</p>	

ORDEN Y ASIGNACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Yanujely Inés Vargas	02-08-2022						
Revisión por: Yvonne Vargas Galindo	02-08-2022						
Aprobado por: Yvonne Vargas Galindo	02-08-2022						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ITEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación																																																																											
	<p>que se plantean entre los tres programas para que queden en el listado que la escuela está autorizando para ser presentados por suficiencia:</p> <p>Artículo 3. Establecer que los cursos teóricos de los planes de estudio de la Maestría en Psicología Comunitaria, Maestría en Comunicación y Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario son objeto de suficiencia de acuerdo con lo establecido con el reglamento general estudiantil artículo 48 así:</p> <table border="1" data-bbox="156 763 1347 1570"> <thead> <tr> <th>Programa</th> <th>Código</th> <th>Curso</th> <th>Tipo de curso</th> <th>Créditos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maestría en Psicología Comunitaria</td> <td>409002</td> <td>COMUNIDAD, CONTEXTOS SOCIALES</td> <td>Teórico</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Maestría en Psicología Comunitaria</td> <td>409005</td> <td>ÉTICA Y PSICOLOGÍA COMUNITARIA.</td> <td>Teórico</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Maestría en Psicología Comunitaria</td> <td>409016</td> <td>DESARROLLO HUMANO Y CONTEXTO COMUNITARIOS</td> <td>Teórico</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Maestría en Psicología Comunitaria</td> <td>409001</td> <td>SUJETO Y DINÁMICAS PSICOSOCIALES</td> <td>Teórico</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Maestría en Psicología Comunitaria</td> <td>409004</td> <td>SALUD MENTAL COMUNITARIA</td> <td>Teórico</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Maestría en Psicología Comunitaria</td> <td>409008</td> <td>HISTORIA FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA</td> <td>Teórico</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Maestría en Psicología Comunitaria</td> <td>402917947</td> <td>INTERCULTURALIDAD Y EPISTEMOLOGÍAS EN DIÁLOGO</td> <td>Teórico</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario</td> <td>405002</td> <td>CONSERVADURISMO Y LIBERALISMO</td> <td>Teórico</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario</td> <td>405001</td> <td>MICROECONOMÍA SOCIAL</td> <td>Teórico</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario</td> <td>405002</td> <td>MACROECONOMÍA CON EQUIDAD</td> <td>Teórico</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Maestría en Comunicación</td> <td>406007</td> <td>GESTIÓN DE PROCESOS DE COMUNICACIÓN</td> <td>Teórico</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Maestría en Comunicación</td> <td>406003</td> <td>MEDICIÓN CULTURAL</td> <td>Teórico</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Maestría en Comunicación</td> <td>406005</td> <td>EDUCOMUNICACIÓN</td> <td>Teórico</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Maestría en Comunicación</td> <td>406001</td> <td>CIUDADANÍAS COMUNICATIVAS</td> <td>Teórico</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esto de acuerdo con los dos objetivos y un antecedente de una PQRS de una estudiante donde solicitó la habilitación de unos cursos y se pudo dar respuesta sin ningún problema, se coloca a consideración de los consejeros y la presidenta (e) Pilar Triana:</p>	Programa	Código	Curso	Tipo de curso	Créditos	Maestría en Psicología Comunitaria	409002	COMUNIDAD, CONTEXTOS SOCIALES	Teórico	3	Maestría en Psicología Comunitaria	409005	ÉTICA Y PSICOLOGÍA COMUNITARIA.	Teórico	3	Maestría en Psicología Comunitaria	409016	DESARROLLO HUMANO Y CONTEXTO COMUNITARIOS	Teórico	3	Maestría en Psicología Comunitaria	409001	SUJETO Y DINÁMICAS PSICOSOCIALES	Teórico	3	Maestría en Psicología Comunitaria	409004	SALUD MENTAL COMUNITARIA	Teórico	3	Maestría en Psicología Comunitaria	409008	HISTORIA FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA	Teórico	3	Maestría en Psicología Comunitaria	402917947	INTERCULTURALIDAD Y EPISTEMOLOGÍAS EN DIÁLOGO	Teórico	3	Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario	405002	CONSERVADURISMO Y LIBERALISMO	Teórico	3	Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario	405001	MICROECONOMÍA SOCIAL	Teórico	3	Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario	405002	MACROECONOMÍA CON EQUIDAD	Teórico	3	Maestría en Comunicación	406007	GESTIÓN DE PROCESOS DE COMUNICACIÓN	Teórico	3	Maestría en Comunicación	406003	MEDICIÓN CULTURAL	Teórico	3	Maestría en Comunicación	406005	EDUCOMUNICACIÓN	Teórico	3	Maestría en Comunicación	406001	CIUDADANÍAS COMUNICATIVAS	Teórico	3	
Programa	Código	Curso	Tipo de curso	Créditos																																																																									
Maestría en Psicología Comunitaria	409002	COMUNIDAD, CONTEXTOS SOCIALES	Teórico	3																																																																									
Maestría en Psicología Comunitaria	409005	ÉTICA Y PSICOLOGÍA COMUNITARIA.	Teórico	3																																																																									
Maestría en Psicología Comunitaria	409016	DESARROLLO HUMANO Y CONTEXTO COMUNITARIOS	Teórico	3																																																																									
Maestría en Psicología Comunitaria	409001	SUJETO Y DINÁMICAS PSICOSOCIALES	Teórico	3																																																																									
Maestría en Psicología Comunitaria	409004	SALUD MENTAL COMUNITARIA	Teórico	3																																																																									
Maestría en Psicología Comunitaria	409008	HISTORIA FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA	Teórico	3																																																																									
Maestría en Psicología Comunitaria	402917947	INTERCULTURALIDAD Y EPISTEMOLOGÍAS EN DIÁLOGO	Teórico	3																																																																									
Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario	405002	CONSERVADURISMO Y LIBERALISMO	Teórico	3																																																																									
Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario	405001	MICROECONOMÍA SOCIAL	Teórico	3																																																																									
Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario	405002	MACROECONOMÍA CON EQUIDAD	Teórico	3																																																																									
Maestría en Comunicación	406007	GESTIÓN DE PROCESOS DE COMUNICACIÓN	Teórico	3																																																																									
Maestría en Comunicación	406003	MEDICIÓN CULTURAL	Teórico	3																																																																									
Maestría en Comunicación	406005	EDUCOMUNICACIÓN	Teórico	3																																																																									
Maestría en Comunicación	406001	CIUDADANÍAS COMUNICATIVAS	Teórico	3																																																																									

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vera	28-08-2022				
Revisado por: Yviana Verón Gálindo	28-08-2022				
Aprobado por: Yviana Verón Gálindo	28-08-2022				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Solicita la palabra el profesor Fredy Alejandro: Propone lo siguiente, plegarse a la propuesta que se presenta de las maestrías en un próximo consejo y refrendar estos acuerdos que se tiene dentro de los programas y que blinden de situaciones como la relacionada anteriormente.</p> <p>Toma la palabra la profesora María del Pilar Triana y propone que todos los programas deben refrendar este acuerdo porque pueden suceder muchas cosas ya que si lo tienen en comité curricular y no llegó al consejo de escuela por ello es importante que esté avalado por el consejo de escuela como lo plantea el reglamento, entonces recomienda realizar este proceso ir refrendando, adicional a ello, se propone la siguiente invitación de aprobar este acuerdo para los posgrados pero se deja explícito que se puede recoger parte de esas consideraciones y realizar el de los pregrados y poder consolidar los dos acuerdos. También es importante destacar que hay un vacío jurídico en el reglamento estudiantil porque solo contempla el examen de suficiencia para los pregrados y no habla para los posgrados.</p> <p><i>Toma la palabra la profesora María del Pilar Triana deja salvedad de que se debe hacer un acuerdo generalizado por todos los programas con los temas anteriormente expuestos y convoca a los consejeros a participar de la votación y se concluye en la aprobación de este acuerdo.</i></p> <p>Realiza intervención la secretaria académica, considera importante que este acuerdo avalado por consejo de escuela sea presentado igualmente a VIACI, para tener el aval de circulación.</p> <p><i>Toma la palabra la profesora María del Pilar Triana, realiza la siguiente aclaración respecto a los cursos que aparecen en la maestría están completos son los cursos teóricos definidos por los líderes del programa y se hace la salvedad que los consejeros no han solicitado ajustes al acuerdo y quede claro a la estudiante Daniela González como representante de estudiantes ECSAH y al egresado Nelson Parra como representante de los egresados ECSAH.</i></p> <p><i>Se deja la salvedad del llamado realizado al representante de los egresados ya que justificó la abstención, pero no argumentó en el consejo.</i></p> <p>Toma la palabra la profesora María del Pilar Triana, propone revisar las funciones en los consejos de escuela para que se asuman estos escenarios de mucha responsabilidad, concede la palabra a la secretaria académica, la cual realizará la solicitud a secretaria general para que se socialice todo lo normativo de los roles de cada uno de los consejeros desde el estamento que representan para dejarlo explícito y para el tema propuesto por la representante de estudiantes sobre la abstención no es posible abstenerse ya que tienen la posibilidad de votar a favor o en contra y el que esté en contra debe justificarlo, por lo tanto no se cuenta con otra posibilidad de voto. La presidenta Pilar realiza una observación frente a la abstención en casos donde el consejero se relaciona con los casos directamente y el profesor Fredy Rodríguez aclara que para este caso sería estar impedido.</p>	

ORDEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Secretaria Píera Vergara	29-08-2022				
Revisión por: Yviana Vargas Galindo	29-08-2022				
Aprobada por: Yviana Vargas Galindo	29-08-2022				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p><i>La presidenta encargada del consejo de escuela la profesora María del Pilar Triana deja constancia sobre la solicitud realizada al representante de egresados Nelson Parra, para que compartiera los argumentos sobre el acuerdo presentado para aprobación, pero no fue explícito esos argumentos en el marco del consejo de escuela, ni de manera escrita ni de manera oral, ya que se le brindo la posibilidad de aclararlo.</i></p>	
5	<p>Presentación y aval de Acuerdo por el cual se establecen los cursos y créditos académicos de las Maestrías de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH que podrán ser matriculados por lo estudiantes de pregrado y de especialización como opción de grado de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.</p> <p>La presidenta encargada del consejo de escuela la profesora María del Pilar Triana concede la palabra a la secretaria técnica del consejo de escuela Jacqueline Pérez quien realiza la apertura del punto seis de la agenda: Presentación y aval de Acuerdo por el cual se establecen los cursos y créditos académicos de las Maestrías de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH que podrán ser matriculados por lo estudiantes de pregrado y de especialización como opción de grado de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD:</p> <p>La presidenta encargada del consejo de escuela la profesora María del Pilar Triana, brinda la palabra a la profesora Irma Cristina Franco, expone el punto de la agenda: En el acuerdo se establecen los cursos y créditos académicos de las maestrías de la ECSAH que pueden ser tomados como opción de grado por los estudiantes de la UNAD. Tenemos como antecedente en el reglamento estudiantil en el artículo 65 establece las alternativas que la Universidad le ofrece al estudiante con el fin de complementar, profundizar e integrar los conocimientos y competencias desarrollados en el transcurso de su proceso formativo. Las opciones de trabajo de grado son las siguientes: a) Proyecto aplicado. b) Proyecto de investigación. c) Monografía. d) Diplomado de profundización para grado. e) Créditos de posgrado. f) Pasantía. g) Judicatura. h) Creación de obra artística. las opciones de grado para los programas de grado y posgrado.</p> <p>Que, el Reglamento Estudiantil de la UNAD en su artículo 70 opción "Créditos de posgrado", le permite al estudiante de un programa de formación de grado, la opción de cursar y aprobar, como mínimo, diez (10) créditos académicos de un programa de posgrado de la UNAD, sin que esto le dé la calidad de estudiante de posgrado. Si el estudiante continúa la cadena formativa, los créditos académicos cursados le serán reconocidos una vez se matricule en el programa posgradual, previo cumplimiento de los requisitos de ingreso establecidos.</p> <p>Que, el Reglamento Estudiantil de la UNAD en su artículo 74, "Selección de opción de trabajo de grado". El estudiante de formación técnica o tecnológica y de programas de grado, podrá inscribir y desarrollar la opción de grado: proyecto aplicado, proyecto de investigación o monografía, cuando haya cursado el setenta y cinco por ciento (75 %) de los créditos académicos del programa respectivo y cuando haya cursado el noventa por ciento (90 %) de los créditos académicos del programa respectivo podrá inscribir la opción de curso de profundización para grado, o créditos de posgrado o pasantía.</p>	

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Jacqueline Pérez Versosa	28-08-2022						
Revisado por: Viliana Veresa Gálvez	28-08-2022						
Aprobado por: Viliana Veresa Gálvez	28-08-2022						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ITEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación																														
	<p>Que, el Acuerdo No. 034 del 26 de mayo de 2020 Por el cual se adicionan unos Capítulos al Título II del Acuerdo No. 006 de mayo 28 de 2014 (Reglamento estudiantil) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) adiciona como opciones de grado para especializaciones: el Capítulo nueve (9) opción trabajo de grado – Seminario Especializado para programas de Especialización, y el capítulo diez (10) opción de trabajo de grado – créditos de maestría para especializaciones.</p> <p>Con base en los elementos anteriormente descritos y de los requisitos que se solicitan se propone que los créditos que puedan tomar los estudiantes de pregrado como las especializaciones para acceder a la opción de grado, de acuerdo con ello la maestría Historia y fundamentos de la psicología comunitaria ha definido los cursos descritos en este acuerdo y de tres créditos:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Definir los cursos y créditos académicos de la Maestría en Psicología Comunitaria con resolución 012170 del 28 de junio de 2022 código SNIES 10487 como opción de grado para los programas profesionales de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, así:</p> <table border="1" data-bbox="175 1030 1356 1265"> <thead> <tr> <th>Código del Curso</th> <th>Curso académico</th> <th>No. Créditos académicos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>409008</td> <td>Historia y Fundamentos de la psicología Comunitaria</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>409006</td> <td>Metodologías y Técnicas de la Investigación e intervención psicosocial</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>409007</td> <td>Modelos de Intervención en Psicología Comunitaria</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>409016</td> <td>Desarrollo Humano en Contextos Comunitarios</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: Definir los cursos y créditos académicos de la Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario con resolución 06117 de mayo 6 de 2015 y código SNIES 104448 como opción de grado para los programas de especialización de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, así:</p> <table border="1" data-bbox="175 1456 1356 1668"> <thead> <tr> <th>Código del Curso</th> <th>Curso académico</th> <th>No. Créditos académicos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>405002</td> <td>Conservadurismo y Liberalismo</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>405005</td> <td>Territorialidad y Diversidad Poblacional</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>405013</td> <td>Trabajo de Investigación Aplicada I</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>405012</td> <td>Seminario de Investigación</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	Código del Curso	Curso académico	No. Créditos académicos	409008	Historia y Fundamentos de la psicología Comunitaria	3	409006	Metodologías y Técnicas de la Investigación e intervención psicosocial	3	409007	Modelos de Intervención en Psicología Comunitaria	3	409016	Desarrollo Humano en Contextos Comunitarios	3	Código del Curso	Curso académico	No. Créditos académicos	405002	Conservadurismo y Liberalismo	3	405005	Territorialidad y Diversidad Poblacional	3	405013	Trabajo de Investigación Aplicada I	1	405012	Seminario de Investigación	3	
Código del Curso	Curso académico	No. Créditos académicos																														
409008	Historia y Fundamentos de la psicología Comunitaria	3																														
409006	Metodologías y Técnicas de la Investigación e intervención psicosocial	3																														
409007	Modelos de Intervención en Psicología Comunitaria	3																														
409016	Desarrollo Humano en Contextos Comunitarios	3																														
Código del Curso	Curso académico	No. Créditos académicos																														
405002	Conservadurismo y Liberalismo	3																														
405005	Territorialidad y Diversidad Poblacional	3																														
405013	Trabajo de Investigación Aplicada I	1																														
405012	Seminario de Investigación	3																														

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Valencia	06-28-2022				
Revisado por: Viviana Yvonne Galindo	06-28-2022				
Aprobado por: Viviana Yvonne Galindo	06-28-2022				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación															
	<p>ARTÍCULO TERCERO: Definir los cursos y créditos académicos de la Maestría en Comunicación con resolución 05925 de 5 de mayo de 2015 código SNIES 104417 como opción de grado para los programas de especialización de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, así:</p> <table border="1" data-bbox="188 689 1361 902"> <thead> <tr> <th>Código del Curso</th> <th>Curso académico</th> <th>No. Créditos académicos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>406007</td> <td>Gestión de procesos de comunicación</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>406003</td> <td>Mediación Cultural</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>406014</td> <td>Comunicación de saberes</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>406013</td> <td>Redacción de textos científicos</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>ARTÍCULO CUARTO: Los estudiantes beneficiarios de este acuerdo deberán solicitar el aval correspondiente a la Escuela y Programa respectivo, a través de los mecanismos dispuestos por la Universidad. La presidenta encargada del consejo de escuela la profesora María del Pilar Triana realiza la siguiente aclaración: Este acuerdo general y se aplicara a todos los programas de pregrado y especialización de la Universidad. Invita a los consejeros a realizar observaciones a este acuerdo y posterior a ello se realiza la invitación a la votación del acuerdo. <i>El consejo de Escuela de la ECSAH realiza la votación y aprueba el acuerdo.</i></p>	Código del Curso	Curso académico	No. Créditos académicos	406007	Gestión de procesos de comunicación	3	406003	Mediación Cultural	3	406014	Comunicación de saberes	2	406013	Redacción de textos científicos	2	
Código del Curso	Curso académico	No. Créditos académicos															
406007	Gestión de procesos de comunicación	3															
406003	Mediación Cultural	3															
406014	Comunicación de saberes	2															
406013	Redacción de textos científicos	2															
6	<p>Presentación y aval de Acuerdo por el cual se reglamenta la ruta de admisión del programa de Psicología (código SNIES 3274) resolución 12986 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.</p> <p>La secretaria técnica del consejo de escuela Jacqueline Pérez realiza la apertura del punto siete de la agenda: Presentación y aval de Acuerdo por el cual se reglamenta la ruta de admisión del programa de Psicología (código SNIES 3274) resolución 12986 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.</p> <p>Realiza la presentación la profesora Adriana Rojas, es importante resaltar los retos en los que se trabaja con algunos equipos uno de estos es la ruta de admisión, es importante reconocer el contexto de la modificación o renovación que por lineamientos del Ministerio de Educación Nacional se deben cumplir unas condiciones mínimas para la certificación, por eso el programa hizo una adecuación, un plan de estudios.</p> <p>La profesora Adriana Rojas concede la palabra a las profesoras Jobana Agredo, Diana Villareal y Andrea Carrillo.</p> <p>Toma la palabra la profesora Jobana Agredo, realiza la presentación de la ruta de admisión, enfatiza en lo que se ha realizado en el año de trabajo, cuando la solicitud del registro calificado necesita un proceso de elección para</p>																

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	08-08-2022				
Revisión por: Viviana Vergara Gilbride	08-08-2022				
Aprobado por: Viviana Vergara Gilbride	08-08-2022				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ITEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>admitir un cupo donde se trabaja para seleccionar los mejores estudiantes o que se acerquen más al perfil, se empezó a trabajar en un curso que inicialmente podría ser nivelatorio pero identificamos dos programas que también trabajan con cupos entonces desde la experiencia de ellos plantear nuestra propia ruta de admisión desde un proceso de selección por medio de los programas imágenes diagnósticas y el programa de Derecho, donde se inició un trabajo Inter sistémico con los cursos y las áreas que los apoyan, en la actualidad estas son las mesas de trabajo que se han adelantado: con saber por, docentes de psicología, con los docentes de primera matrícula, con otras redes de curso para seleccionar los estudios de caso, trabajo con VISAE, inclusión- VIMEP y análisis histórico del comportamiento de matrícula por zona y centro.</p> <p>La propuesta de la ruta de admisión es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Preinscripción: Garantizar que el estudiante reconozca las condiciones del programa de psicología. 2) Formalización: Entregar credenciales de acceso al aspirante (usuario-contraseña) 3) Pruebas de admisión: Reconocer las capacidades y habilidades de los aspirantes/estudiantes, requeridas por el programa de psicología de la UNAD. 4) Formalización de resultados: Identificar los aspirantes que cumplen con el perfil requerido para el ingreso al programa de psicología en la UNA. 5) Matrícula: Legalizar la matrícula de los aspirantes/estudiantes seleccionados según las listas. <p>Procesos diferenciales ruta de admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reintegros: Requiere estudio plan de equivalencias. En caso de aplicar el plan nuevo, recibe asesoría en Centro. - Homologaciones: Los aspirantes interesados en el proceso de homologaciones deben realizar la ruta de admisión y previa a la preinscripción, recibirán asesoría en cada centro con el de orientarse frente a las exigencias del plan de estudios del programa de Psicología de la UNAD. - Los cupos del plan nuevo para aspirantes de convenios (Estrategias de gratuidad) deben realizar el proceso de admisión que incluye el pago del derecho pecuniario. <p>Toma la palabra la profesora Andrea Carrero: realiza la presentación de la ruta de admisión desde el acuerdo, las características que reglamentan este acuerdo de la admisión:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Generalidades. Establecer el proceso correspondiente a la ruta de admisión para los aspirantes al programa de Psicología resolución 0129986 de 6 de julio de 2022.</p> <p>Parágrafo Primero. El proceso de admisión incluye un proceso de preinscripción y la aplicación de una prueba de admisión.</p> <p>Parágrafo Segundo. La presentación de la prueba de admisión implica el pago de derechos pecuniarios, reglamentados en el Acuerdo Número 051 Del 25 De noviembre De 2021, por el cual se establece valor</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacquelin Pérez Vargas	28-08-2022				
Revisión por: Yelena Vargas Galindo	29-08-2022				
Aprobado por: Yelena Vargas Galindo	29-08-2022				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>correspondiente a la presentación de la prueba de admisión, en los programas académicos que lo requieran para el ingreso de estudiantes nuevos. Dicho pago no es reembolsable.</p> <p>Parágrafo tercero: El pago del derecho pecuniario para la presentación de la prueba de admisión no garantiza el ingreso al programa. Este depende de los resultados del aspirante en la prueba teniendo en cuenta los cupos disponibles en cada zona.</p> <p>Parágrafo cuarto. Una vez el aspirante sea admitido deberá pagar los derechos pecuniarios reglamentarios para la matrícula en los programas académicos de la UNAD mediante el proceso estipulado por Registro y Control.</p> <p>Parágrafo quinto: El proceso de la ruta estará dinamizado por un comité de admisión delegado por la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades con representación en zona. Este Comité será encargado de liderar y gestionar las acciones que conlleve el proceso para la admisión de aspirantes al programa de psicología, y sus funciones y constitución se establecerán de manera formal a través de Acuerdo emitido por la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO. Oferta del programa. El programa de Psicología resolución 0129986 de 6 de julio de 2022 se oferta solamente en dos periodos de matrícula de la UNAD (16-1 y 16-4) con un límite de cupos otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, por lo que todo aspirante al programa de Psicología debe realizar un proceso de admisión.</p> <p>Parágrafo Primero. Los estudiantes que estén matriculados en un programa UNAD diferente a Psicología, deberán realizar la ruta de admisión y cancelar los derechos pecuniarios correspondientes.</p> <p>Parágrafo segundo. Los aspirantes interesados en el proceso de homologación deben realizar la ruta de admisión y previa a su preinscripción, recibirán asesoría en cada centro con el fin de orientarse frente a las exigencias del plan de estudios del programa de Psicología de la UNAD.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO. Pre-inscripción y requisitos de la ruta de admisión. El aspirante al programa de Psicología deberá realizar un proceso de pre-inscripción que culminará con el pago de los derechos pecuniarios de la prueba de admisión.</p> <p>Parágrafo primero. Previa a la pre-inscripción, el aspirante es responsable de hacer el reconocimiento de las características del programa mediante la exploración del microsítio y la aceptación de los términos y condiciones para la admisión al programa de Psicología.</p> <p>Parágrafo segundo. Una vez se valide la aceptación de los términos y condiciones del aspirante se genera el recibo de pago del derecho pecuniario que permite la presentación de la prueba de admisión.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Jacqueline Pérez Veraora	08-08-2022					
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	08-08-2022					
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	08-08-2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ITEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>ARTÍCULO CUARTO: Prueba de admisión. Esta será aplicada bajo el liderazgo del comité de admisiones del programa de Psicología, mediante cuestionarios de opción múltiple una vez e aspirante formalice su proceso de pre-inscripción y empleando los mecanismos tecnológicos que para el efecto disponga la Universidad.</p> <p>Parágrafo Primero. El objeto de la prueba de admisión es medir las características y competencias básicas del aspirante en los términos de calidad, perfil de ingreso y propósitos de formación previstos para el programa de Psicología.</p> <p>Parágrafo Segundo: La prueba de admisión se evaluará mediante los siguientes componentes: Competencias genéricas, prueba de personalidad, estudio de caso y entrevista asincrónica. La suma de los puntajes de los 4 componentes será el puntaje total.</p> <p>Parágrafo Tercero. La Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD aplicará los procesos y procedimientos de carácter técnico y tecnológico que garanticen calidad, transparencia en la aplicación y la garantía de la identidad de los aspirantes durante el desarrollo de la prueba de admisión.</p> <p>Parágrafo Cuarto El desarrollo de la prueba de admisión implica la aceptación del uso de tecnología de reconocimiento facial y la recolección de datos que el proceso conlleve. El aspirante que incurra en una práctica indebida que afecte la confiabilidad de la prueba será retirado del proceso de admisión.</p> <p>Parágrafo Quinto: El aspirante es el responsable de contar con los requerimientos técnicos necesarios para realizar la prueba de admisión y la UNAD no se hace responsable por las fallas que se presenten en el momento de presentación de la prueba. Hacen parte de los requerimientos técnicos: Contar con una conexión a internet de mínimo 1Mb (aunque se recomienda el uso de una conexión estándar banda ancha de 2Mb), con un dispositivo que disponga de cualquiera de los siguientes navegadores: Google Chrome superior o igual a la versión 68.0.3440.106; Mozilla Firefox Quantum o superior a la versión 61.0.2 o Safari superior o igual a la versión 3.2.1</p> <p>ARTÍCULO QUINTO: Ingreso de aspirantes admitidos. El comité de admisiones del programa de Psicología autorizará la formalización de la matrícula de los aspirantes en orden descendente del puntaje total hasta llegar al número de admitidos fijado por la UNAD para el periodo académico respectivo.</p> <p>Parágrafo primero: El resultado de la prueba aplicará únicamente para el período de matrícula que determine la convocatoria según calendario del proceso de admisión.</p> <p>Parágrafo segundo: El aspirante seleccionado deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad interna y adelantará el proceso de matrícula correspondiente.</p> <p>Parágrafo tercero: El programa de Psicología determina el número de cupos disponibles por zona de acuerdo con el histórico de matrícula.</p>	

ELABORADO POR:	FECHA						
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vargas	22-08-2022						
Revisado por: Yvelina Vargas Galindo	22-08-2022						
Aprobado por: Yvelina Vargas Galindo	22-08-2022						



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Requerimientos de admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Propósito: Gestiona las acciones correspondientes al proceso de admisión de los aspirantes al programa de psicología, soportado en un acuerdo de escuela.</i> - <i>Comité de Admisión: contratación zonal, De acuerdo al calendario diferencial propuesto por la ruta de admisión. Vinculación 11.5 equivalente a 350 horas (campus) 350 (proceso de admisión)</i> <p>Encargado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formular y articular el calendario del proceso de admisión. - Liderar proceso de convocatoria para aspirantes. - Verificar la base datos de aspirantes inscritos. - Análisis de entrevista asincrónica. - Garantizar el cubrimiento de los cupos: Publicar primeras, segundas y terceras listas hasta completar cupos asignados. - Realizar la entrevista en los casos de reintegro. - Garantizar la pertinencia y originalidad de los casos elaborados. - Seleccionar a los aspirantes articulados a la ecopolítica de inclusión multidimensional (5%). - Sistematizar el proceso de admisión a fin de: realizar seguimiento a la trazabilidad, autoevaluar y actualizar el proceso de acuerdo con el plan de mejoramiento. <p>Perfil del representante del comité:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Docente TC con amplia experiencia y apropiación en el modelo pedagógico Unadista (Mínimo 5 años). - Con pregrado en Psicología, estudios y experiencia en proceso de selección en plataformas humanas. - Con alto sentido de identidad y pertinencia para con la ECSAH. - Con compromiso evidenciado y orientación al logro. - Con competencias laborales: Responsabilidad, comunicación, trabajo en equipo, flexibilidad y adaptación al cambio, iniciativa, toma de decisiones y creatividad e innovación. - Con competencias básicas (capacidad de aprendizaje). <p>La profesora María del Pilar Triana brinda la palabra al profesor Jhon Edinson Echeverría como miembro del equipo de Psicología: Resalto el trabajo de este grupo de docentes, presenta la siguiente pregunta: atendiendo a los pasos en el proceso de admisión se presentan 3000 estudiantes y se vinculan 1500 que pasa con los otros estudiantes que no lograron esa vinculación que oferta de incentivar a esos estudiantes.</p> <p>Responde la Profesora Adriana Rojas, propone ofrecer otros programas a fines y es importante revisar la ruta de admisión.</p> <p>La profesora María del Pilar Triana realiza la invitación a los consejeros a realizar observaciones frente al acuerdo:</p>	

ELABORADO Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	08-08-2022						
Revisado por: Viviana Vergara Salgado	08-08-2022						
Aprobado por: Viviana Vergara Salgado	08-08-2022						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ITEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Toma la palabra la representante de los estudiantes Daniela Alejandra Gonzalez, plantea la siguiente pregunta, hay un límite para la postulación y cuando describen el perfil de los docentes hay unos aspectos del tema de la experiencia pruebas psicotécnicas, si una persona egresada de la universidad sin experiencia puede postular para ese cargo, cuando empezaría el ingreso de acuerdo al periodo académico y por último, profundizar en el seguimiento para los estudiantes en condiciones especiales como realizarían el tema de las pruebas.</p> <p>Toma la palabra la profesora Adriana Rojas, realiza la respuesta a los interrogantes planteados: Respecto a la ruta de ingreso de los estudiantes que es ausentaron más de 2 periodos académicos se consideran antiguos pasan por plan de transmisión y siempre van a tener un cupo, por lo tanto los cupos que se ofertan son para estudiantes nuevos. Respecto al límite el estudiante puede postularse las veces que requiera, adicional a ello, frente al comité de admisión se ha venido conformando los perfiles con los líderes zonales, frente al cronograma empezamos con un cronograma diferencial se iniciaría matrícula en septiembre con 3 meses antes para estudiantes nuevos porque implica el paso por la ruta de todos los aspirantes que van a postularse. Por último, se empleara una primera estrategia para los estudiantes especiales es el trabajo con todas las mesas para que este trabajo quede sincronizado en las pruebas que el estudiante va a aplicar al interior del campus se esta trabajando con la mesa de inclusión y se va a emplear una primera opción es que los estudiantes se acerquen al CEAD para realizar estas pruebas para poderlos acompañar y brindar las orientaciones requeridas y frente a los derechos pecuniarios esta semana se realizara una reunión donde se planteara ese interrogante.</p> <p>La profesora María del Pilar Triana brinda la palabra a la profesora Alejandra Amézquita, realiza la siguiente pregunta: La ponderación de la prueba sincrónica del estudiante, entiéndase que la finalidad es que el estudiante logre culminar su proceso y mejorar los indicadores de permanencia no sé si sea viable incluiría con una ponderación o un porcentaje que pueda ir en contra del elemento de inclusión.</p> <p>Toma la palabra el profesor Fredy Mojica, manifiesta si se tiene contemplada la contratación inicie antes para algunos docentes realicen ese acompañamiento.</p> <p>La profesora María del Pilar Triana toma la palabra y plantea dos inquietudes, la primera: en cuestiones prácticas pensar en una prueba de admisión como el que se plantea que tan práctico es al recibir más de 3000 estudiantes, es decir hasta qué punto se realiza un proceso tan complejo, segunda inquietud, la UNAD Universidad es abierta a distancia y si quedo en el documento maestro como un proceso de admisión eso significa que no es de selección de los que tienen más o menos aprueban, y es preocupante porque se visualiza como un proceso de selección y no un proceso de admisión y al ser un proceso de selección cambia la naturaleza de la promulgación de la Universidad Abierta y a Distancia.</p> <p>Toma la palabra la profesora Adriana Rojas, realiza la respuesta a las inquietudes planteadas por la profesora María del Pilar: respecto a la caracterización se tuvo en cuenta los análisis frente a la permanencia, no es viable abrir una convocatoria donde en un periodo se inscriben 3000 estudiantes y en el siguiente periodo se inscriben 1000 ya que sería complejo recibir a todos en un primer momento. Respecto a la contratación empieza un representante y se ha</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Jacqueline Niza Verales	08-08-2022						
Revisado por: Viviana Verales Gelinola	08-08-2022						
Aprobado por: Viviana Verales Gelinola	08-08-2022						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

Nº. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>pensado en al menos un representante por centro para poder ayudar con este ejercicio. Adicional a ello la pregunta realizada por la profesora Pilar, respecto a lo práctico como se puede menguar que en un periodo se reciban 3000 estudiantes y en el otro periodo 1000 y parece un proceso de selección, pero lo que se busca con ese perfil es potenciar la permanencia.</p> <p>Toma la palabra la profesora Andrea Torres: plantea la preocupación sobre la prueba de personalidad expresa tácitamente en el acuerdo, ya que puede ser controversial en varios aspectos sería importante emplear otro término para que no se genere discusión y por último como se garantizará la seguridad en las pruebas para que al día siguiente de las pruebas no aparezcan en Google.</p> <p>Toma la palabra el profesora Jobana Agredo: realiza la presentación a las inquietudes descritas anteriormente, Se ha realizado pruebas benchmarking dentro de la Universidad y externamente, otros programas de psicología hacen prueba de personalidad para el proceso donde se establece un perfil que esté relacionado a los psicossocial y frente al ejercicio de originalidad de la prueba para que no se filtre en redes, se va a tener marcas de agua en el campus, se le enviara al estudiante un mensaje las sugerencias sobre actos que no están permitidos durante la prueba, esto puede minimizar la seguridad de las pruebas.</p> <p>Toma la palabra la profesora Eliana Villareal: Expresa el agradecimiento por las observaciones, frente a inquietud de la profesora María del Pilar Triana, frente a la complejidad de la prueba de admisión se ha realizado un análisis de los pro y contras del proceso y el tema de inclusión no se ha dejado a parte.</p> <p>La profesora María del Pilar Triana toma la palabra, sugiere realizar los ajustes presentados en esta mesa y poderlo aprobar en un próximo consejo de escuela y brinda el espacio a los consejeros para la votación.</p>	
7	<p>Presentación y aval de la ruta formativa SISSU/ECSAH</p> <p>La secretaria técnica del consejo de escuela Jacqueline Pérez quien realiza la apertura del punto octavo de la agenda: Presentación y aval de la ruta formativa SISSU/ECSAH</p> <p>La presidenta encargada del consejo de escuela la profesora María del Pilar Triana, brinda la palabra y sugiere evidenciar la ruta, que ha pasado con cada programa al profesor Jhon Edison Echeverría, presenta en un momento la generalidad que se tiene desde esta apuesta institucional y en el segundo momento como se plantea esa propuesta por programa:</p> <p>Objetivo y cronograma: La Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria como cabeza de esta apuesta institucional desde la estrategia SISSU- Sistema de Servicio Social Unadista definió todo un cronograma, un propósito y un objetivo claro sobre la elaboración de las rutas de articulación curricular y vida comunitaria de los programas de la ECSAH, en coherencia con la apuesta Institucional</p>	Q

OPINIÓN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Herrera	09-08-2022				
Revisión por: Wiliana Vargas Galindo	09-08-2022				
Aprobado por: Wiliana Vargas Galindo	09-08-2022				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación												
	<p>UNAD. 5.0-, ha dado un paso muy importante se habla de vida universitaria, académica y también de mucha vida comunitaria por la esencia e impronta Unadista y desde esta apuesta 5.0 se han definido las siguientes 5 fases:</p> <table border="1" data-bbox="347 638 1189 1019"> <thead> <tr> <th>Fase</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fase 1 Socialización con Escuelas Académicas</td> <td>Según agenda y disponibilidad de las Escuelas el ejercicio se desarrolló con los actores pertinentes en el ejercicio de articulación con el SISSU</td> </tr> <tr> <td>Fase 2 Identificación de rutas de articulación</td> <td>En un trabajo colaborativo con líderes de programa, cátedras de formación y directores de cursos, se realizó el Proyecto Educativo de Escuela - Proyecto Educativo de Programa Documento de Condiciones de Calidad - Plan de estudios de cada programa</td> </tr> <tr> <td>Fase 3 Socialización con decanatos de las rutas definidas</td> <td>Cada líder de programa o cedeña socializa con el decano las rutas identificadas a partir de los documentos estratégicos decanatos para su revisión y así como curricular y consejo de escuela.</td> </tr> <tr> <td>Fase 4 Revisión de las documentaciones de las rutas de las Académicas y de los cursos</td> <td>Se realizó la revisión de las documentaciones de las rutas de las Académicas y de los cursos en el mes de julio del 2022, con la participación de los líderes de programa y de los decanos de las Académicas y de los cursos.</td> </tr> <tr> <td>Fase 5 Revisión con la dirección</td> <td>Socialización en sala de aula</td> </tr> </tbody> </table> <p>Respecto al cronograma se trabaja en la fase 3 pero se presenta atrasos ya que el compromiso con la VIDER era entregar el 15 de julio, pero por visitas y demás se aplazó, esto para tener en cuenta y en el mes de agosto debe quedar definida esta nueva ruta de Escuelas.</p> <p>Para la RUTA FORMATIVA SISSU 5.0 ECSAH: Se habilitó un Drive organizado por carpetas donde cada líder de programa elaboró con la Red de curso una propuesta con los formatos que ellos habilitaron y esto se presentó al cuerpo colegiado comité curricular donde realizaron sugerencias, observaciones y realimentación que ha permitido la presentación a este consejo de escuela para que conozcan las propuestas.</p>	Fase	Descripción	Fase 1 Socialización con Escuelas Académicas	Según agenda y disponibilidad de las Escuelas el ejercicio se desarrolló con los actores pertinentes en el ejercicio de articulación con el SISSU	Fase 2 Identificación de rutas de articulación	En un trabajo colaborativo con líderes de programa, cátedras de formación y directores de cursos, se realizó el Proyecto Educativo de Escuela - Proyecto Educativo de Programa Documento de Condiciones de Calidad - Plan de estudios de cada programa	Fase 3 Socialización con decanatos de las rutas definidas	Cada líder de programa o cedeña socializa con el decano las rutas identificadas a partir de los documentos estratégicos decanatos para su revisión y así como curricular y consejo de escuela.	Fase 4 Revisión de las documentaciones de las rutas de las Académicas y de los cursos	Se realizó la revisión de las documentaciones de las rutas de las Académicas y de los cursos en el mes de julio del 2022, con la participación de los líderes de programa y de los decanos de las Académicas y de los cursos.	Fase 5 Revisión con la dirección	Socialización en sala de aula	
Fase	Descripción													
Fase 1 Socialización con Escuelas Académicas	Según agenda y disponibilidad de las Escuelas el ejercicio se desarrolló con los actores pertinentes en el ejercicio de articulación con el SISSU													
Fase 2 Identificación de rutas de articulación	En un trabajo colaborativo con líderes de programa, cátedras de formación y directores de cursos, se realizó el Proyecto Educativo de Escuela - Proyecto Educativo de Programa Documento de Condiciones de Calidad - Plan de estudios de cada programa													
Fase 3 Socialización con decanatos de las rutas definidas	Cada líder de programa o cedeña socializa con el decano las rutas identificadas a partir de los documentos estratégicos decanatos para su revisión y así como curricular y consejo de escuela.													
Fase 4 Revisión de las documentaciones de las rutas de las Académicas y de los cursos	Se realizó la revisión de las documentaciones de las rutas de las Académicas y de los cursos en el mes de julio del 2022, con la participación de los líderes de programa y de los decanos de las Académicas y de los cursos.													
Fase 5 Revisión con la dirección	Socialización en sala de aula													

ORDEN Y ASIGNACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Verales	08-08-2022				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	08-08-2022				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	08-08-2022				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>RUTA FORMATIVA SIBSU 5.0 ECSAH - Google Drive</p>  <p>En la propuesta hay unos elementos que se deben tener en cuenta en esa transición de 4.0 a 5.0 hay unas tipologías Teórico, Metodológico y se incorporan las siguientes tres para tener en cuenta en el plan de estudios Unadista: 1) Acción creativa para el pensamiento Unadista, 2) Acción comunicativa para la interacción social, 3) Acción solidaria para el Liderazgo Transformador. Cada una tiene un alcance, pero están articuladas, dentro del plan de estudios se define esa ruta por la cual el estudiante y cualquier actor académico puede visualizar y transitar desde lo comunitario en coherencia con lo que es la UNAD y su impronta.</p> <p>Además de lo que es la UNAD se debe hablar de vida comunitaria independiente de cualquier programa de educación superior que oferte la universidad de educación superior debe tener ese componente comunitario.</p>	

USUARIOS Y APROBACIÓN	FECHA				
Revisado por: Jacqueline Pérez Veraña	28-08-2022				
Revisión por: Vilmar Verses Salcedo	28-08-2022				
Aprobado por: Vilmar Verses Salcedo	28-08-2022				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Elemento Vida Comunitaria</th> <th style="width: 50%;">Formas de articulación Ejemplo Psicología</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Investigación, Innovación y Emprendimiento con impacto social</td> <td>Opciones de grado</td> </tr> <tr> <td>Componente Pedagógico del OIR: Cátedras abiertas de formación comunitaria, Prisma Educa.</td> <td>Escenario de prácticas profesionales</td> </tr> <tr> <td>Escenarios de práctica SISSU</td> <td>Uso de prácticas profesionales, en el campo comunitario, a través de los grupos profesionales. CASMUNAD.</td> </tr> <tr> <td>Voluntariado OIR <small>compartiendo experiencias OIR</small></td> <td>Como primera experiencia profesional certificada Escenario de prácticas profesionales</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Psicología Res. 3443</p> <p>Adicional a ello, para el detalle de cada uno de los programas se tiene la matriz, la cual se trabajó de manera conjunta con los líderes y redes de curso donde se sintetiza esta propuesta, donde encontraremos los (10) diez programas, Líder del Programa, Nivel de Formación, Fecha de sesión comité curricular, No de Créditos del Programa, No de cursos articulados, Total Créditos Articulación, % de Créditos articulados con el SISSU, Cursos Articulación Curricular y Articulación Vida Comunitaria. En conclusión, se evidencia que los créditos articulados con el SISSU en Artes visuales está el 4%, en Psicología comunitaria un 61% entre otros.</p> <p>Toma la palabra La profesora María del Pilar Triana, plantea la siguiente inquietud en el entendido que el pregrado tiene una ruta más amplia en cuanto al componente SISSU, la cátedra, tienen otros cursos, quisiera saber si en ese porcentaje contemplaron ese tipo de cursos, brinda el espacio a los consejeros para realizar inquietudes.</p> <p>Toma la palabra el profesor Raúl Alejandro y da respuesta a la inquietud, se realizó con los preparativos de registro calificado y de acuerdo con la indagación, se propone de manera progresiva y se mantiene la opción de requisito de grado de tres créditos y se vincula a través de un curso que es el de investigación de procesos artísticos que este articulado con el ejercicio contextual que ellos realizan en el curso SISSU, ellos sugirieron empezar muy cautos y a medida se incorporara más curso.</p> <p>Toma la palabra el profesor Carlos Arturo Romero y plantea la siguiente pregunta, respecto a mi experiencia se presentó una propuesta inicial con un porcentaje más bajo para tener el control de esos cursos y poder apropiarse esa experiencia, sin embargo, en la reunión de socialización con las personas encargadas del proceso que no son de la escuela, sugirieron que para los cursos de sociología aplicaban la mayoría, finalmente se articularon los cursos del IBC que tienen el vínculo académico con el programa y se relacionan con este proceso y en el caso de Inclusión</p>	Elemento Vida Comunitaria	Formas de articulación Ejemplo Psicología	Investigación, Innovación y Emprendimiento con impacto social	Opciones de grado	Componente Pedagógico del OIR: Cátedras abiertas de formación comunitaria, Prisma Educa.	Escenario de prácticas profesionales	Escenarios de práctica SISSU	Uso de prácticas profesionales, en el campo comunitario, a través de los grupos profesionales. CASMUNAD.	Voluntariado OIR <small>compartiendo experiencias OIR</small>	Como primera experiencia profesional certificada Escenario de prácticas profesionales	
Elemento Vida Comunitaria	Formas de articulación Ejemplo Psicología											
Investigación, Innovación y Emprendimiento con impacto social	Opciones de grado											
Componente Pedagógico del OIR: Cátedras abiertas de formación comunitaria, Prisma Educa.	Escenario de prácticas profesionales											
Escenarios de práctica SISSU	Uso de prácticas profesionales, en el campo comunitario, a través de los grupos profesionales. CASMUNAD.											
Voluntariado OIR <small>compartiendo experiencias OIR</small>	Como primera experiencia profesional certificada Escenario de prácticas profesionales											

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Páez Vivesca	08-08-2022				
Revisión por: Vidana Vargas Galindo	08-08-2022				
Aprobado por: Vidana Vargas Galindo	08-08-2022				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ITEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Social es un trabajo que se ha desarrollado con la VIDER porque es un tema que interesa mucho. Pero se presenta algunas dificultades porque hay curso disciplinares diseñados por el programa que pertenecen a ciencias políticas, en ese sentido se debe analizar la ruta, entonces en ese sentido, aunque se ha insistido de no modificar guías no se si existe un lineamiento porque surgieron preguntas por los profesores sobre que va a pasar con ese proceso y pueda repercutir en la dinámica normal de los cursos.</p> <p>Toma la palabra el profesor Jhon Edison Echeverria, plantea la socialización al interrogante del profesor Carlos Romero: La VIDER ha brindado la autonomía a cada una de las escuelas y programas en decidir de acuerdo a la pertinencia como se visualiza al interior de la red el número de créditos y numero de cursos entendiéndose que se han realizado las cosas bien por el porcentaje de cursos, por otro lado se ha realizado la conversación sobre los cursos del IBC y la VIDER ha solicitado que se relacione de manera formal la relación de esos cursos de formación complementaria y que sean transversales, se solicitó por correo la relación de los cursos IBC.</p> <p>Toma la palabra la profesora María del Pilar Triana, sugiere que cuando se habla de formalización se debe hacer por medio de un oficio. Propone que ya la escuela definió unos cursos del IBC que deben ser incorporados en los programas que hacen parte de esta ruta SISSU y eso aumentaría en algunos casos el porcentaje. Por ello ante esta aprobación de la mesa del consejo de escuela se tenga claro que todos los programas en el caso de pregrado incorporen la ruta que ya ha establecido el IBC, que cursos son para que se incorporen en cada programa y la profesora Alejandra Amézquita enviara un oficio con las siguientes particularidades: - Estos fueron los cursos del IBC que han sido incorporados en la ruta SISSU para socializarle a los otros programas que no son de la escuela que están haciendo el mismo proceso, para que ellos a su vez incorporen los programas en la ruta de SISSU.</p> <p><i>La profesora María del Pilar Triana toma la palabra, brinda el espacio a los consejeros para realizar la aprobación de la ruta SISSU con las siguientes consideraciones: Todos los programas de pregrado deben incluir en sus rutas SISSU los cursos el IBC los que aún no lo han realizado para que quede en esta acta que quedan incluidos y los demás en el caso de las maestrías se realizó el ejercicio de las rutas contemplado en una matriz que compartió la VIDER, posterior a ello, se solita la votación de los consejeros:</i></p> <p><i>Se aprueba por el consejo de escuela la Presentación y aval de la ruta formativa SISSU/ECSAH.</i></p>	
8	<p>Asuntos estudiantiles: Casos disciplinarios:</p> <p>Caso Fronda Milady Serrano- Caso María Soledad Pava - Recurso de Reposición Patricia Gualteros</p> <p>La secretaria técnica del consejo de escuela Jacqueline Pérez quien realiza la apertura del punto noveno de la agenda: - Casos disciplinarios, concede la palabra a Lina Garzón, se da inicio con el caso el caso de Fronda Milady Serrano: Este caso tiene apertura de proceso disciplinario bajo el radicado 0022022 el día 7 de julio del 2022, en el anterior consejo, se busca plantear a ustedes como consejeros ven la necesidad de solicitar más pruebas en el proceso o si se deja ya listo para el siguiente consejo; En contexto este caso la estudiante presento la incapacidad</p>	Q

ORGANIZACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vargas	08-08-2022				
Revisado por: Vilma Vargas Galindo	08-08-2022				
Aprobado por: Vilma Vargas Galindo	08-08-2022				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ITEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>de 30 días presuntamente falsa al tutor, posterior a ello, el tutor solicita a la entidad, la cual responde que ellos no elaboran este tipo de incapacidad.</p> <p>La profesora María del Pilar Triana brinda la palabra a la profesora Lina Garzón para que presente las evidencias del caso para analizarlas y así poder establecer si se requieren otras adicionales:</p> <p>Toma la palabra la secretaria técnica del consejo de escuela Jacqueline Pérez, manifiesta que las evidencias las pueden revisar en One Drive presentado para este consejo de escuela y así mismo la trazabilidad del caso.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, realiza una claridad respecto al consejo anterior, el hospital al contestar anexo la historia clínica pero no fue incluida en la carpeta, solo se utiliza la respuesta del hospital como soporte. Adicional a ello, la estudiante no presento descargos ni escritos frente a este proceso.</p> <p>La profesora María del Pilar Triana invita a los consejeros a presentar inquietudes sobre este caso:</p> <p>Toma la palabra la profesora Paola Andrea Noñeña Gil, propone que cómo se ha seguido el procedimiento permitiéndole a la estudiante presentar descargos y no lo realizó, entonces se debe tomar una decisión siendo suficiente la prueba el soporte del hospital.</p> <p>Toma la palabra Nelson el representante de egresados, propone solicitar otras pruebas conociendo las circunstancias y la historia clínica de la estudiante y es posible entender al estudiante sobre el porqué actuó de esta manera.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, responde a la anterior inquietud, en este caso no compete la salud de la estudiante, pero sí que incurrió en una falta disciplinaria por presentar un documento falso según lo establecido en el reglamento estudiantil, posterior a ello, a la estudiante se le notificó el auto de apertura para descargos, pero se venció los términos el 27 de julio y a la fecha de este consejo de escuela no lo ha realizado.</p> <p>Toma la palabra la profesora María del Pilar Triana, brinda el espacio a los consejeros para realizar la votación si se requieren nuevas pruebas:</p> <p><i>Los consejeros aprueban la apertura de este caso en un nuevo consejo de escuela y no se requieren pruebas adicionales.</i></p> <p>Segundo Caso: Toma la palabra Lina Garzón, realiza la presentación del segundo caso de María Soledad Pava, en contexto el 7 de julio del 2022 se analizó la posibilidad de realizar más pruebas frente al caso y según lo establecido por esta mesa de consejeros no se solicitaron más pruebas. Con base al informe presentado por los docentes y director del curso a cargo de la estudiante entonces para este consejo se deben tomar decisiones, ya que se cuenta con el link de la grabación donde la persona que se presenta como María Soledad Pava se identifica</p>	

ELABORADO Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Jacqueline Pérez Veras	08-08-2022						
Revisado por: Viviana Vargas Galindo	08-08-2022						
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	08-08-2022						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>como Carolina Arrieta y manifiesta que hacía un favor, se evidencia en la grabación compartida en el One Drive. Adicional a ello, se analiza la falta en el reglamento estudiantil en el artículo 99 literal d, el suplantar.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, interviene mencionando la calificación de las faltas que deben tener en cuenta los consejeros de esta mesa, tomando como criterios para establecer si es una falta grave, gravísima o leve, el grado de culpabilidad, el perjuicio social, circunstancias agravantes o atenuantes y los motivos determinantes, en este caso la estudiante permitió ser sustituida proporcionando a la otra persona los link de ingresos que reposan en la plataforma del estudiante, este tipo de situaciones no se pueden permitir en la Universidad. Los tutores intentaron contactar a la estudiante para hablar y siguió enviando a la persona que la sustituyo para hablar sobre este tema. Adicional a ello, proporcionó respuestas muy someras.</p> <p><i>La profesora María del Pilar Triana toma la palabra, brinda el espacio a los consejeros para realizar la votación y se llega al consenso de una falta gravísima.</i></p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, socializa con base a la votación, donde la estudiante cometió falta gravísima y según lo estipulado en el Artículo 103 del Reglamento estudiantil se califica como falta gravísima y se sanciona con la cancelación de la matrícula y la imposibilidad para ingresar a programas académicos regulares o no regulares que ofrece la Universidad hasta por seis periodos académicos y a la estudiante se le notificará en debida forma este auto de decisión sancionatoria, cuenta según lo establecido en el reglamento y el debido proceso a presentar recurso de reposición y apelación ante el consejo académico para plantear la posición frente a la situación cuenta con diez días para presentar los recursos según lo establecido en el reglamento estudiantil.</p> <p>Tercer caso: Toma la palabra la profesora María del Pilar Triana brinda la palabra a la profesora Lina Garzón para contextualizar el tercer caso: Recurso de Reposición Patricia Gualteros, la estudiante el día 7 de julio del 2022, los consejeros tomaron la decisión que la estudiante cometió falta tomando en cuenta las evidencias presentadas en el caso frente a la situación de presunto acoso hacia una docente, la estudiante presentó recurso de reposición con subsidio de apelación, en esta medida se debe resolver el recurso de reposición en esta mesa con los consejeros y con base a lo que se determine se dará el trámite para que el consejo académico establezca el proceso completo para que se resuelva el recurso de apelación. Para este consejo se debe resolver el recurso de reposición, el cual se encuentra en la carpeta One Drive, la estudiante presenta varios puntos en tema de reposición, el recurso busca que se revoque la sanción y los consejeros deben decidir para este caso si se revoca la sanción del 7 de julio del 2022 o sigue en firme la sanción.</p> <p>La estudiante presentó en el tiempo establecido el recurso de reposición con argumentos: describe en el primer punto que se le violó el debido proceso, ya que las instancias educativas no tomaron en cuenta el tema de la comunicación clara frente al tema del proceso sancionatorio, adicional a ello, menciona que la Abogada del proceso (Lina Garzón) en una reunión el día 12 de agosto del 2021, la estudiante menciona que la abogada aseguró de manera prejuzgada la valoración de culpabilidad frente a una situación que se estaba presentando con ella.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Jacqueline Pérez Verales	08-08-2022						
Revisión por: Wilma Vargas Galindo	08-08-2022						
Aprobada por: Wilma Vargas Galindo	08-08-2022						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ITEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Frente a este caso el tema de la coacción y acoso, la estudiante y abogada plantean que la figura de acoso no está determinado en el Reglamento Estudiantil, por lo cual se solicitó un concepto al Doctor Cristian Salazar de secretaria general frente al proceder en estas situaciones, donde manifiesta que se puede utilizar la figura de coacción para plantear el tema del acoso, ya que en el Reglamento Estudiantil la figura del acoso no está planteada como una falta disciplinaria pero si hay un protocolo en el tema de género donde se plantea una definición de que es el acoso y con base en ello se planteó la sanción a la estudiante y además el hecho que no esté prohibida en el Reglamento Estudiantil no debe ser permitida.</p> <p>Respecto al tema de Enfoque de Género, plantea la estudiante y abogada que la estudiante es parte de la comunidad LGTBI por lo que se le está haciendo discriminación ya que la sanción que se impuso respondió a la condición de género.</p> <p>Es importante aclarar lo siguiente: respecto al primer punto el tema del debido proceso, cuando ocurrió la situación la profesora se acercó al líder del programa comentando la situación, posterior a ello, el líder solicitó a la Abogada (Lina Garzón) una asesoría para este caso, la Abogada comunico que se podía convocar a una reunión el 12 de agosto del 2021 con la estudiante y docente con finalidad pedagógica donde se explicó a la estudiante los límites y la posible falta disciplinaria, ese espacio es un proceso preprocesal.</p> <p>La profesora María del Pilar Triana concede la palabra a Daniela Alejandra González, representante de estudiantes, socializa la siguiente inquietud: Después que se concertó el espacio pedagógico se dio un tiempo para analizar si el estudiante continuo con las mismas actitudes, y si la docente en ese momento abrió el proceso.</p> <p>Respondió Lina Garzón, después que se compartió el acta de la reunión a las dos semanas después la profesora presentó ante el consejo de escuela la solicitud.</p> <p><i>Toma la palabra el profesor Raúl Alejandro, manifiesta el impedimento para la votación por ser el líder nacional de artes visuales al que pertenece la docente.</i></p> <p><i>La profesora María del Pilar Triana toma la palabra, brinda el espacio a los consejeros para realizar la votación y si se reiterar o revocar la falta.</i></p> <p><i>Se reitera el proceso y se espera la firma de la Dr. Viviana Vargas para enviar al consejo académico.</i></p>	
9	<p>Grado Meritorios:</p> <p>La secretaria técnica del consejo de escuela Jacqueline Pérez quien realiza la apertura del punto décimo de la agenda: Grados meritorios, concede la palabra a la profesora Tatiana, realiza la presentación de este punto, señalando la carpeta numerada 9.2 en el archivo One Drive, evidencia la revisión de cuatro solicitudes de ella, tres para grado meritorio, dos del programa de música a nombre de los estudiantes Cristian Acuña y David Alejandro Arboleda, en cada una de las carpetas encontrarán según el procedimiento de opciones de trabajo de grado los</p>	Q

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vargas	08-02-2022				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	08-02-2022				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	08-02-2022				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ITEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>soportes que corresponden a grados meritorios y para el caso del programa de música la opción del trabajo de grado es obra exhibida y la sustentación de estos estudiantes está en 4.5. Igualmente, para la solicitud de Carol Acevedo de Psicología en el acta de sustentación se evidencia lo que corresponde a 4.5 entendiéndose como requisito para grado meritorio y para el grado Laureado en filosofía se postuló al estudiante Alejandro Rodríguez en su acta de sustentación en cumplimiento para estos programas de grado detalla una calificación definitiva de 5.0 y el registro académico con la propuesta evaluada.</p> <p><i>La profesora María del Pilar Triana toma la palabra, brinda el espacio a los consejeros para realizar la votación sobre 3 solicitudes para grado meritorios, 1 grado laureado y se aprueba.</i></p>	
	<p>Varios:</p> <p>La secretaria técnica del consejo de escuela Jacqueline Pérez quien realiza la apertura del punto de la agenda: Presentación de Centro Psico orientación consultorio ZSUR_CIAPS, es una estrategia que nace del centro Psicosisol CIAPSC en la zona sur buscando mejorar los estándares de retención y permanencia en la Universidad, como centro de orientación Psicosisol busca presentar una ruta a los estudiantes que tienen dificultades a nivel emocional, académico, psicológico, teniendo en cuenta que no es un proceso de atención sino un proceso de orientación justificado con todo el trabajo que realiza VISSAE a través de la línea de bienestar y el chat de psicólogo en línea, todo este proceso a punta a ser un ejercicio del centro de investigación de retención y permanencia que busca presentar una atención psicoafectiva, espiritual que ayude al estudiante a tener una mejor vida, familiar, social, laboral.</p> <p>El proceso estaría estructurado a través del centro de investigaciones acción psicosisol comunitaria conjunto con la escuela del programa de psicología desde los cuales el proceso se guiará por los docentes que cuenten con experiencia psicosisol y practicantes de escenario 2 que ingresen a dinamizar estos procesos.</p> <p>Se realizaría en tres pasos: 1) la recepción y registros de la solicitud: El estudiante solicita el servicio de consejería a través de la línea de crecimiento personal. 2) Orientación y documentación: consta de 5 encuentros y están validados en VISSAE, 3) informe evaluación y seguimiento: las gestiones se realizan de manera virtual y se carga la información en VISSAE. Para ello se tiene una identificación del usuario.</p> <p>Se busca trabajar en esta primera etapa con estudiantes o egresados. Adicional a ello, se tiene planteado para el ejercicio de un espacio de tiempo de atención psicosisol de tres horas, el número máximo de atención por parte del docente por semana es de dos encuentros.</p> <p>La profesora María del Pilar Triana toma la palabra, brinda el espacio a los consejeros para realizar observaciones:</p> <p>Toma la palabra la profesora Tatiana Martínez: frente al propósito, cómo se articula el servicio de orientación con el propósito del centro de investigación y la segunda, si se realizará el servicio de docentes nuevos por la carga laboral que tienen los docentes actuales, se estaría generando una nueva vinculación de la planta docente.</p>	

DESIGN Y APROBACIÓN	FECHA						
Diseñado por: Jacqueline Pérez Velasco	08-02-2022						
Revisado por: Wilma Yessie Galindo	08-02-2022						
Aprobado por: Wilma Yessie Galindo	08-02-2022						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 16 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
Sesión Ordinaria

presentar una atención psicoafectiva, espiritual que ayude al estudiante a tener una mejor vida, familiar, social, laboral.

El proceso estaría estructurado a través del centro de investigaciones acción psicosocial comunitaria conjunto con la escuela del programa de psicología desde los cuales el proceso se guiará por los docentes que cuenten con experiencia psicosocial y practicantes de escenario 2 que ingresen a dinamizar estos procesos.

Se realizaría en tres pasos: 1) la recepción y registros de la solicitud: El estudiante solicita el servicio de consejería a través de la línea de crecimiento personal. 2) Orientación y documentación: consta de 5 encuentros y están validados en VISSAE, 3) informe evaluación y seguimiento: las gestiones se realizan de manera virtual y se carga la información en VISSAE. Para ello se tiene una identificación del usuario.

Se busca trabajar en esta primera etapa con estudiantes o egresados. Adicional a ello, se tiene planteado para el ejercicio de un espacio de tiempo de atención psicosocial de tres horas, el número máximo de atención por parte del docente por semana es de dos encuentros.

La profesora María del Pilar Triana toma la palabra, brinda el espacio a los consejeros para realizar observaciones:

Toma la palabra la profesora Tatiana Martínez: frente al propósito, cómo se articula el servicio de orientación con el propósito del centro de investigación y la segunda, si se realizará el servicio de docentes nuevos por la carga laboral que tienen los docentes actuales, se estaría generando una nueva vinculación de la planta docente.

La profesora María del Pilar Triana toma la palabra, realiza las siguientes observaciones, primera, que el perfil se orienta más a un perfil de orden clínico presentado en un modelo psicosocial y la segunda, es que psicología está construyendo un escenario de prácticas los CAPS y buscan el mismo propósito expuesto de acompañamiento, orientación, propone que la ruta sea presentada al comité del centro de investigación y no esta mesa de escuela, la cual queda atenta si el comité de investigación solicita un concepto distinto se concertara en un nuevo encuentro de escuela.

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los dos días del mes de agosto de dos mil veintidós.



MARTHA VIVIANA VARGAS GALINDO
PRESIDENTE.



JACQUELINE PÉREZ VERGARA
SECRETARIA TÉCNICA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	08-08-2022				
Revisado por: Viviana Vargas Galindo	08-08-2022				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	08-08-2022				

